

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.  
 En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.  
 Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.  
 Número suelto 1 rs.  
 La suscripción se hace previo pago adelantado  
 Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 2,  
 segundo.

# EL CONSTITUCIONAL

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos  
 idem los no suscritores. Comunicados. Pre-  
 cios convencionales y á juicio de la admini-  
 stración de uno á cuarenta reales línea.  
 Anuncios de cuarta página. Los suscritores  
 medio real línea. No suscritores un real.  
 Todo pago se entiende por adelantado  
 Insértese ó nó, no se devuelven originales.

## Órgano del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

**AÑO VI.** REDACCION Escaleras de S. Martín, núm. 8, segundo. **Miércoles 1.º de Diciembre de 1886.** SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos. **NÚM. 887.**

### IMPORTANTÍSIMO

En la librería de D. Paciano Torres, plaza de la Constitución, es de venta el interesantísimo folleto publicado por el distinguido Inspector General del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Excmo. Sr. D. José Alvarez Nuñez titulado **LA FRONTERA HISPANO-FRANCESA**, Ensayo para su rectificación. Acompaña á dicho folleto una carta de los Pirineos, á fin de que el lector pueda formarse idea de los puntos en que la frontera debe ser rectificada, así como una vista panorámica de dichos montes con el pico de Nethou ó de Aneto el mas alto de la cordillera.

### LA C.ª FABRIL SINGER DE GERONA.

Con el fin de dar á conocer á los industriales, como son: sastres, zapateros, talleres de camisería, modistas y al público en general, la bondad, ligereza y solidez de sus mejorables máquinas para coser de Lanzadera ocilante; ha dispuesto abrir un curso de enseñanza gratis de dicha máquina de 8 á 10 de la noche en su establecimiento, beauradors, 8.

### ALGO SOBRE MILICIA

#### QUEJAS DEL EJÉRCITO SIN ARMAS.

No siempre quien calla otorga por mas que sufra en el silencio las consecuencias de una determinacion que, no por ser ministerial, deja de ser incompleta, ilegal é injusta.

En 14 de Diciembre de 1883 se publicó un Real decreto creando la escala de reserva para el arma de Infantería y en él se ofrecia á los militares que quisieran pasar á ella condiciones que, además de conservarles el ánimo y la afición á la carrera, les aseguraba un modo de vida digno dándoles en prospectiva un porvenir, no tan brillante como en la escala activa, pero si tan seguro. Un cambio radical de política hizo que dejara la cartera del ministerio de la guerra el general ilustre que estaba encargado de realizar aquel decreto y desde entonces acá se han publicado algunas Reales órdenes y últimamente una ley que, echando por tierra é inutilizando la mayor parte de las ventajas concedidas, deja á los que incautos pasaron á dicha escala arrepentidos de su suerte.

No podemos creer de ninguna manera que haya un ministro de la Guerra tan desconocedor de los intereses de la nacion que quiera tener un dia mas en el seno del ejército, á centenares de individuos cuyo ánimo é interior satisfaccion, se hallan bajo una situacion violentísima: afuer de im-

partes de los interesados y ya que estos se ven precisados por su carrera á desahogarse tan solo en la intimidad, nosotros con mayor indiferencia, con voz muy alta para que el señor ministro se entere y ponga remedio, diremos lo que ocurre.

Se quejan y con razon los jefes y oficiales que pasaron á la escala de reserva con sujecion al decreto, de que con la ley de 6 de Agosto de 1886 se les ha faltado á las principales bases de su compromiso. Empezando por el sueldo tenemos que se les señaló la cantidad correspondiente á los cuatro quintos de su paga en actividad, cosa que hoy no perciben: un capitán en activo cobra *doscientas cincuenta pesetas* al mes, los cuatro quintos de estas son *doscientas* cabales y un capitán de la reserva no cobra mas que *cientos ochenta*. Se nos dirá tal vez que es por la cuestion del descuento, á lo que contestaremos que si esta fuera una razon podria el Gobierno hacer muy pronto grandes economías obrando con la lógica de entregar á los reservistas sus cuatro quintos de paga castigados con el 90 por 100 que hoy queda por descontar.

Respecto al ascenso, punto capital de la cuestion, resulta, segun la ley y contra lo señalado en el decreto, que los coroneles solo ascienden por mérito de guerra y que las vacantes de todas clases en vez de cubrirse se amortizan en su mayoría. Que tal determinacion lesiona derechos legalmente adquiridos, salta á la vista pues no es lo mismo dar de cada cuatro vacantes que ocurran tres á la escala activa, que entregarlas á la amortizacion: esta representa, como su mismo nombre lo indica, tranquilidad absoluta y muerte, al paso que el otro procedimiento representaba movimiento y vida. Además con la amortizacion de clases se ha de dar forzosamente el caso de que se supriman los empleos y así tendremos que la oficialidad jóven que tenia derecho al goce de todos ellos tendrá que sofocar le-

gítimas aspiraciones amoldando su porvenir á las circunstancias.

Hasta la reforma, al parecer más aceptable, que establece la ley se vuelve contra los interesados, pues si bien es cierto que por ella se autoriza á los jefes y oficiales de la escala de reserva el residir en los puntos que mejor les acomode, es muy cierto tambien que la conversion de los antiguos cuadros de depósito en los actuales cuadros eventuales de depósito y reserva atenta seriamente á la representacion militar de los interesados, en tales términos que los deja convertidos en unos entes oficiales que no pueden tener en la sociedad ninguna clase de prestigio: como militares nada son, nada representan, nada valen; como particulares nada pueden hacer ni representar toda vez que no tienen la libertad que concede á otros una situacion puramente pasiva.

Se nos dirá tal vez, parodiando á cierto general, que la escala de reserva constituyó desde su creacion una situacion definitiva: eso podria ser verdad si se cumplieran estrictamente las condiciones de tal situacion; de lo contrario resultaria una situacion, para nosotros comparable, á la que disfrutaria el infeliz que habiéndose metido ilusionado en una calle sin salida, despues de haberle despojado de sus ropas se le apedreara para que no pudiera retroceder. Desde el momento en que se falta á una de las condiciones ofrecidas, podrá ser la escala de reserva una situacion más ó menos cómoda, podrá ser una situacion triste y desesperadora si se quiere, pero en justicia no podrá jamás ser una situacion definitiva. Siempre hemos visto que hasta en el contrato más vulgar la falta de una condicion esencial de las que arranca el contrato toda su fuerza originaria implica la nulidad del mismo; y no otra cosa que un contrato, por demás grave, es lo estipulado entre el gobierno y los que pasaron á la escala de reserva y no más que condiciones esenciales y constitutivas de aquel, por lo que respecta á los oficiales, son la organizacion, ascenso y sueldo.

Espuestas á la ligera las principales razones en que se funda una parte de la oficialidad del ejército para estar descontenta de su suerte, réstanos hacer constar que los lamentos de los que se creen agraviados no salen del egoismo ni del afan de comodidad, sino que son hijos de la dignidad que así sabe sacrificarse por el cumpli-

miento del deber como ser exigente en la práctica de los derechos. Estos son para los oficiales que pasaron á la escala de reserva en virtud del decreto de 1883 bien definidos: cúmplase el decreto al pié de la letra ya que voluntariamente al decreto se sujetaron ó déjese que voluntariamente se acojan á la nueva ley de 1886. Si esta, como alguien dice, hace la escala de reserva mas cómoda y ventajosa que antes, no hay cuidado que nadie se mueva; abra el ministro la puerta por un espacio de tiempo limitadísimo y así sin perjudicar á nadie habrá cumplido con todos. Lo contrario no será legal, ni equitativo, ni militar, ni formal siquiera y entonces nos esplicaremos el descontento que tanto se pregonaba en el ejército, descontento que creemos parecido á la agitacion que produce la impotencia ante la vista de la razon y el derecho hollados impunemente. No quiera el señor ministro de la Guerra que los pequeños, los pobres, los desarmados, queden sin justicia y que en el noble ejército, en el generoso y magnánimo ejército se cumpla el refran de que *de árbol caído todos hacen leña*.

Hemos terminado nuestro humilde trabajo: esperamos que el actual ministro de la Guerra, afuer de militar distinguidísimo y cumplido caballero, guerrá fijarse en el hecho que lo ha motivado. A la prensa toda suplicamos se haga eco de nuestras razones ilustrándolas con su talento, teniendo en cuenta que se trata de una numerosa clase, que no por no hallarse hoy con las armas en la mano, ha dejado de empuñarlas siempre que ha sido necesario contra los carlistas, los cantonalistas y filibusteros, y está dispuesta á sacrificar mañana en aras de la patria, si esta así lo necesita, lo que de más caro existe en el mundo; la familia, la tranquilidad y la vida.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Mont-rás 29 Noviembre 1886.  
 Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.  
 Muy señor mio: al maestro de Instruccion pública de este pueblo, en la villa de Palafrugell á 4 de Junio de 1883 ante el Inspector provincial de 1.ª enseñanza, en su casa hospedaje, fonda de la Estrella, nueve individuos y cuatro mugeres, de los cuales algunos no han tenido ni tienen familia para asistir á la escuela de su direccion, no sabiendo su ma-

yoría ni siquiera leer ni escribir, tuvieron á bien acusarle del incumplimiento de los deberes de su cargo, entrando de lleno en lo sagrado de su vida privada, cohechados por los esbirros del cacique de Mouells, y particularmente, según de público se dice, por el ex-maestro de esta localidad, asistido de su hermano el no menos celeberrimo Froebel de la cercana villa. Fíjense los lectores de este periódico en la fecha de las falsas acusaciones, como ha de verse, y sigan su curso en el mismo como en otros trabajos escritos á expreso que se darán á luz, que no podrán menos, á la par de censurar el juego que ha dado y dará, de apreciar la verdad pura y neta del referido expediente.

Mandados á contestar los cargos al interesado, éste basó su defensa en su buena y ejemplar conducta, y de haber cumplido con la sagrada misión al mismo confiada, desde que tomó posesión de su destino á la fecha de aquellas acusaciones. Para el caso acompañó certificaciones de la veracidad de lo expresado, de todas las autoridades, así civiles como eclesiásticas, habidas durante su estancia en este pueblo, del Ayuntamiento, de la Junta local y de unos cincuenta padres de familia. Después la Junta provincial pasó el referido expediente á informe al Ayuntamiento y Junta local, que de informado con rectitud y justicia, fué devuelto á la misma.

Era de esperar para cualquiera que no hubiese estado en antecedentes, que el señor inspector D. Ricardo Tena y Ruiz, atendiendo á los trámites anteriormente expresados, informaría enseguida sobre el meritado expediente, mandándose al efecto al Rectorado para su fallo definitivo. Mas no fué así, porque durmió larguísimo tiempo el sueño de los justos en la secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública hasta que, suspendido el Ayuntamiento legal por que si como han venido á demostrar los recientes hechos, vino de nuevo, en lugar de ir para Barcelona, á informe al Ayuntamiento intruso, no obstante de estar compuesto de acusadores del referido maestro, cuya anomalía, según se desprende, consistió en que el legal Ayuntamiento informó juntamente con la Junta local y debían de informar respectivamente por separado, ó por lo que crean mis amados lectores.

¿Porqué, con cerca de un año ó más que durmió el referido expediente en la antedicha secretaría, no podía mandarse á rectificar una y cien veces según Instrucción al verdadero Ayuntamiento y Junta? ¿O debía de esperarse su suspensión y que lo hicieran los mismos acusadores del maestro? Así se obró informando el Ayuntamiento intruso que, como pendientes acusadores, ya debemos suponer que informe harían, é informó la supuesta Junta compuesta de presidente y concejal intrusos, del cura

enemigo personal del maestro hasta el extremo de tenerle clase diaria y procurar por todos los medios sustraerle los niños de la escuela, y del campanero que, al pasarle el oficio nombrándole de la Junta devolvió el oficio y renunció el cargo; negándose á suscribirlo los demás miembros padres de familia por no creerlo según razón y justicia, y vedarles su conciencia. También vino á rectificación la certificación de los padres de familia que presentó el maestro en su contestación-defensa, y quien recibió las declaraciones? El pendiente acusador don José Oliu, alcalde intruso, estando presentes algunos otros acusadores. Según dicen resultan dos firmas falsas de estos manejos, ya veremos quienes son los falsos en los tribunales ordinarios.

¿A que mis lectores no adivinan lo que informó el Inspector hará cosa de unos dos meses? Nada menos que un traslado disciplinario; pero como dicho expediente se encuentra ya en el Rectorado, y no puede tardarse en saber su fallo, esperen unos cuantos días, que mientras los tribunales van á entender del asunto, sabemos de buena tinta que el interesado, que no ha perdido ripio, vá á publicar un folleto dedicado á D. Ricardo Tena y Ruiz, donde habrá textualmente el referido expediente, causas que lo motivaron y sujetos que han tomado parte directa é indirectamente, como y porqué. No es demás advertir, que será pasado á las personas, centros y corporaciones que corresponda.

*El Corresponsal.*

París 27 Noviembre de 1886.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.

Londres 26.—El embajador de Rusia en Londres salió ayer para San Petersburgo. La entrevista que tuvo con lord Salisbury ha sido bastante fría, aun que cortés. Ninguna alusión fué hecha al discurso en el banquete de lord Mayor.

Las noticias recibidas de San Petersburgo desde hace tres días son tranquilizadoras, y la estancia de Mr. Staal allí, que solo durará hasta el 12 ó el 15 de Enero, es considerada como de buen augurio. En Londres se está persuadido, dado el espíritu pacífico de que parece animado dicho embajador, que hará todo lo posible para tratar de calmar, con sus explicaciones las susceptibilidades de todos, y abrir la puerta á una política de conciliación.

Se cree pues que la ida á San Petersburgo del embajador ruso en Londres Mr. de Staal, que, en las circunstancias presentes parecía por de pronto un mal presagio, debe al contrario ser considerada como un acontecimiento importante para la paz europea.

Se ha observado también que el periódico ruso «Novoie Vremia» ha hablado ya de la buena inteligencia futura entre la Rusia y la Inglaterra, inteligencia que tendría por base mú-

tuas concesiones. La Rusia haría algunas en el Asia Central y la Inglaterra cedería también en los asuntos de Bulgaria.

Se admite que es algo prematuro ocuparse de este acuerdo, pero se cree que la reconciliación entre la ballena y el elefante está cercana, y hasta se da como probable que, en su última entrevista, aun que algo fría, lord Salisbury y Mr. de Staal se han comunicado algunas ideas generales, susceptibles de producir una reconciliación. Nadie, ni en las orillas de la Neva ni en las del Támesis se interesa ya al pueblo búlgaro. La Rusia los desprecia por su ingratitud y la Inglaterra se ocupa menos de los búlgaros desde que el príncipe de Battenberg no está á su frente. La cuestión búlgara no es sino un pretexto á la lucha de influencias más poderosas. Esto no es un secreto para nadie, excepto tal vez para la Bulgaria.

Lo que hay que contestar también, en el momento en que el embajador de Rusia vá á dar explicaciones en San Petersburgo, después de su entrevista con lord Salisbury, son los esfuerzos hechos en Londres en las esferas políticas y diplomáticas para explicar y atenuar todo lo posible el discurso de lord Salisbury en el banquete de lord Mayor. Las ideas de conciliación parecen pues deber prevalecer en San Petersburgo, y no es temerario decir que la solución de la crisis oriental puede producirse de un momento á otro por un acuerdo amistoso entre Londres y San Petersburgo.

San Petersburgo 27.—La Rusia no ha propuesto al príncipe de Mingrelia á las potencias, ha manifestado solamente que sería su candidato cuando llegue el caso.

El Consejo Municipal de París y el Consejo General del Sena han dirigido una súplica á Mr. Mac-Lane, embajador de los Estados Unidos de América, apelando á la clemencia de las autoridades del Illinois, en favor de los siete condenados á muerte, de Chicago por delito político. Esta elocuente manifestación hace honor al municipio; pero es de temer que no sea atendida.

Nueva-York 27.—Los irlandeses *fenians* van á empezar sus operaciones. Acaban de elegir por jefe Hamilton Williams en reemplazo de O'Donovan Rossa, que acusan de descuido y de participación á la política americana.

*El Corresponsal.*

#### CRONICA GENERAL.

Dice *La Lucha* en su número del domingo.

«Dijo hace unos días un colega local, que la Comisión de Beneficencia de la Diputación Provincial había sido objeto de un desaire de parte de los Comisionados de las demás Diputaciones del Principado reunidas en Barcelona la semana pasada, para tratar de los asuntos que se rozan con el Hospital de Santa Cruz de

aquella ciudad, y como han transcurrido algunos días que dicho periódico ofreció relatar con exactitud lo ocurrido, bueno fuera, si le es posible, no lo demorara para conocer la historia de un desaire que, de ser tal, merecerá seguramente la protesta unánime de todos los habitantes de esta provincia.»

No sabemos á que colega se refiere *La Lucha*.

Los señores Quintana y Botet, delegados de la Excm. Diputación provincial, han sido objeto de grandes consideraciones por parte de sus compañeros, de Tarragona y Lérida. Al surgir la competencia, ya prevista, de personalidad entre las Juntas de beneficencia y las Diputaciones, los representantes de estas estuvieron perfectamente unidos y prueba de ellos, que los señores San-Genis y Quintana, al sostener el derecho de las Diputaciones, obtuvieron el asentimiento unánime de sus compañeros.

Hubo lucha sí, pero siempre cortés, entre los diputados provinciales y los delegados de las Juntas de beneficencia; fué resuelta á favor de los últimos por el Gobernador de Barcelona, contra lo que creemos nosotros es justo; las Diputaciones acudirán en alzada y el llamado á dirimir la competencia es el Gobierno quien esperamos que, libre de presiones interesadas, enmendará los errores cometidos, fallando en favor de las Diputaciones, únicas con autoridad bastante para llevar á término un expediente de suyo tan importante y complicado como el de división de bienes y rentas del Hospital de Santa Cruz.

Como en este número nos ocupamos ya de este asunto que continuaremos otro día, terminaremos asegurando á nuestro colega *La Lucha* que, ni los representantes de nuestra Diputación fueron desairados por nadie, ni lo tolerarían jamás los señores Quintana y Botet que llevaban allí el nombre de la provincia de Gerona.

—Llamamos la atención de nuestros habituales lectores para que se fijen en el artículo que publicamos en el primer fondo de este número por tratarse en él de un asunto que creemos justísimo y de gran importancia, habiéndonos extrañado que no lo hayan tratado antes que nosotros los periódicos que se titulan *militares*.

—Por Real orden inserta en la *Gaceta* de 25 de noviembre próximo pasado ha sido nombrado Registrador de la propiedad de La Vecilla, de cuarta clase en la provincia de León, don Manuel Sordo Merodio, que hace poco fué nombrado interinamente Registrador de este partido.

—Ha sido confirmado en su cargo de médico de la cárcel de La Bisbal don Narciso Catalá y Bella, como no ha mucho lo fué en el de la de Santa Coloma de Farnés don José Bofill, y ha sido nombrado notario de Palamós don José Sabater, que lo era de Calonge.

—Esta tarde en el tren de las cuatro pasará por esta ciudad en direc-

cion á Madrid para tomar asiento en el Congreso, nuestro muy querido amigo y correligionario el dignísimo diputado á Cortes por el distrito de Torroella de Montgrí, don Alberto de Quintana.

Le deseamos un feliz viage.

—Dice nuestro colega *El Bajo Ampurdan* que, dentro breve tiempo el Ayuntamiento de San Feliu de Guixols vá á reemplazar el gas del alumbrado público por la luz eléctrica.

—Dice un colega de Madrid:

«En la representación de anoche en el teatro de la Zarzuela, al terminar el segundo acto, un caballero que, en union de su esposa, ocupaba una butaca de la fila cuarta, se levantó colérico de su asiento y la emprendió á bofetada limpia con un jóven que ocupaba el asiento inmediato.

El agredido huyó, dejando la capa en su butaca.

Después se dijo que el caballero pegador notó que á su mujer le hacia señas materiales el jóven que ocupaba la butaca inmediata, haciendo de tripas corazón, esperó que terminara el acto, y luego le impuso el correctivo que merecía por su atrevimiento, dándole un par de bofetadas de marca mayor »

—Publica y recomienda un periódico de agricultura la conveniencia de que se aprovechen las hojas del tomate y se haga con ellas un cocimiento, para echar á los troncos de los árboles frutales el agua que resulte, con lo cual se consigue, al decir del aludido colega agrícola matar los insectos que perjudican dichos árboles.

—Ha sido declarado cesante don Francisco Masjoan y Coll del destino de peaton conductor de la correspondencia de Olot á Batet y Santa Pau, habiéndole reemplazado en dicho destino D. Miguel Vila.

—En la noche del 26 del pasado mes, se declaró un violento incendio en el caserío denominado «Gurguya» del término municipal de Llivia.

El edificio era una fábrica de harinas de propiedad de D. Bartolomé Carbonell y las pérdidas ocasionadas por el siniestro se calculan en 300.000 pesetas.

—Con una ejecución mas que regular púsose en escena el sábado y domingo en nuestro coliseo la bonita zarzuela titulada «El Reloj de Lucerna.»

La parte de canto, bastante difícil fué muy bien interpretada por los artistas de la compañía los cuales así como el coro salieron airoso en todos los números de la obra. La orquesta brillante como de costumbre, ejecutó con marcada precisión todos los números, recibiendo justos y merecidos aplausos en varios de ellos y sobre todo en la sinfonía que tuvo que ser repetida á instancias del numeroso público gracias á la siempre precisa batuta del maestro concertador señor Rodriguez Maiquez.

—Algunas piedras lanzadas á causa de la explosion de un barreno, rompieron anteayer varios cristales de las ventanas del salon de baile de la sociedad «La Odalisca»; sobre lo que llamamos la atención de quien corresponda, pues de no tener el cuidado necesario pueden ser los daños algun dia, de mas difícil reparación.

—Segun rezan los carteles, la empresa del Teatro principal, ha contratado para debutar en la presente semana á la triple cómica D.<sup>a</sup> Soledad Perez, artista desconocida en esta ciudad y de la que nos ocuparemos una vez vistos sus trabajos escénicos.

## CRÓNICA JUDICIAL

(Audiencia de lo Criminal.)

En nuestro último número olvidamos consignar que pasado mañana viernes, á las diez, se celebrará el juicio oral de la causa seguida contra el director de *El Demócrata* por injurias á S. M. el Rey, cuya vista, como saben, nuestros lectores, debió suspenderse por enfermedad del señor Vinardell y no haberse recibido algun exhorto que se expidió. El señor Viñas está encargado de la defensa.

## LONGEVIDAD DE LAS AVES

Algunas especies alcanzan una edad considerable, como sucede con los cisnes, que se cree pueden vivir quinientos años.

Los buitres, aguilas y halcones han vivido en cautividad hasta ciento sesenta y dos años, citándose el caso de un águila cogida el año 1715 que vivió hasta el 1819; un buitre de cabeza blanca estuvo en el jardín imperial de Schonbrunn, cerca de Viena, desde 1706 hasta 1824, en que murió, ó sea ciento dieciocho años en cautividad.

Los papagayos viven mas de cien años en domesticidad, y asimismo las aves acuáticas alcanzan mas edad que varias generaciones humanas.

Los cuervos viven mas de cien años.

Las ocas y el cuclillo tambien llegan á edad avanzada, citándose el caso de un cuclillo, conocido en las cercanías del lugar que habitaba, porque su grito tenia una modulación especial, que se le oyó durante treinta y dos años en el mismo bosque.

Las urracas cautivas viven de veinte á veinticinco años, y en libertad mas tiempo.

El gallo puede vivir de quince á veinte años y las gallinas dieciseis; el faisán quince; las palomas diez: las pequeñas aves cantoras de ocho á diez; los mirlos de doce á quince los canarios de doce á trece; si bien los de Canarias alcanzan mayor edad.

## VINO DE FRUTAS SECAS

Se está haciendo en Francia, desde hace tres años, un comercio nuevo al que ha dado nacimiento una nueva industria, la de fabricar vino extraído

de pasas de Corinto y toda clase de uvas pasadas. El procedimiento es sencillo: se ponen en un tonel y en la proporción de 55 galones de agua para cada 100 libras de pasas, las uvas secas, manteniendo el agua á la temperatura de 68 grados Fahrenheit.

A veces se le agrega una pequeña cantidad de azúcar para facilitar la fermentación que se presenta generalmente pronto y continua por espacio de una ó dos semanas.

Entonces se retira el agua y se hace el vino, que por regla general es de color pálido; si se le quiere dar color, se mezcla con vino español del mas oscuro. Esta preparación contiene de 7 á 10 por 100 de alcohol, y muy poco tanino, por lo que no se conserva mucho tiempo; es perfectamente saludable, y posee muchas de las propiedades del vino sacado de la uva fresca.

Esta industria ha tomado grandes proporciones en Francia, en donde no solo se hace este vino para venderlo, sino que por la facilidad de su preparación lo hacen las familias en sus casas.

## MUERTO ANTES QUE CASADO

Iba á celebrarse días atrás en Chicago el matrimonio de la señorita Minnie T. Roesch, con el jóven Julius Lefor. Los novios ocupaban una buena posición social y eran muy conocidos y estimados.

Todo estaba preparado en casa de los padres de la novia: música, convidados, padrinos y hasta el ministro del señor que habia de atar el dulce nudo. Como tardase el novio mas de lo regular, un amigo fué á su casa y hallándola cerrada penetró con el auxilio de la policía.

En su habitación, vestido con un traje de boda, tendido sobre la cama y muerto de un tiro en la frente, se halló el esperado novio. En su mano tenia un papel donde decia que se mataba porque le faltaba valor para casarse.

La novia, al recibir la noticia, por mas que se la dieron por grados, se desmayó; los convidados se desbandaron, el sacerdote se retiró santiguándose y los músicos se fueron con la música á otra parte.

## PARTES TELEGRAFICAS

Madrid 30.—La comisión de retiros del Congreso ha terminado su dictámen favorable al pensamiento del ministro de la Guerra.

Se ha desmentido que los señores Muro, Baselga y Castilla se pasen al posibilismo. Solo dicen que defenderán la política dentro la legalidad, pero reconociendo la jefatura del señor Zorrilla.

En la nota del Nuncio dirigida al gobierno de España, quejase de los atropellos á los católicos de Italia. Este documento está redactado en términos muy enérgicos.

El señor Cánovas terciará en el de-

bate político solo en caso de que las circunstancias lo exijan.

Un incendio ha destruido 110 casas en Valverde (Leon.) Los moradores se hallan sin asilo. El pueblo tenia 122 casas.

La *Gaceta* publica los decretos indultando de la pena de muerte á tres reos de la Audiencia de Palencia y uno de Santander.

—Se ha afirmado una Real orden concediendo al Asilo Naval de Barcelona el casco de la corbeta *Consuelo*.

El señor Sagasta está mejorado y es probable que asista hoy á la Cámara.

La Comisión de lo Contencioso Administrativo reunió esta noche en el Congreso, oyendo las observaciones de varios juriconsultos.

## SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes del 30 de Noviembre de 1886 y del Bolsin del mismo dia.	
Títulos al portador, deuda perpetua inferior.	65/45
Idem. exterior.	66/72
Idem. amortizable.	80/25
Billetes del Tesoro de Cuba.	96/25
ACCIONES.	
Banco Hispano Colonial.	99/75
Ferro-carriles de Barcelona á Francia.	100/50
Idem. Medina del Campo ó Orense y Vigo.	33/40
Idem. Norte de España.	11/75
Idem. Madrid á Barcelona (directos.)	83/50
Idem. Madrid á Barcelona (indirectos.)	14/65
OBLIGACIONES.	
Ferro-carril. N. España, Lérida á Reus y Tarragona, (acciones adhesionales).	63/00
Idem. Tarragona á Barcelona y Francia.	59/75
Idem. Grao. Almansa, Valencia y Tarragona.	59/50
Idem. (no adhesionales).	56/75
Idem. Idem. (adhesionales).	56/50
Idem. y Minas de S. Juan de las Abadesas.	57/00
Idem. Bolsin.	57/50

## Mercados.

### GERONA.

Medida el hectólitro.

Trigo 17'25 pesetas; Mezcladizo 13'50; Cebada 10'50; Maiz 13'25; Judias 17'75; Habas 13'50; Mijo 15'25; Avena 10'25; Arbejas 16'50; Garbanzos 30'75.

## CEPAS AMERICANAS

HISPANO-AMERICANAS É HIBRIDAS.  
*Resistentes á la filoxera, al mildew y al ordium. De gran producción y tintorerías. Precios muy bajos.*

Dirigirse á VICENTE SOLÁ de Besalú, que enviará gratis el prospecto.

## CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. San Eloy obispo y santa natalia mártir.

SANTO DE MAÑANA. Santas Bibiana, Adria, Paulina y Aurelia mártires y santa Elisa vírgen.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de la Mercadal.

Iglesia del Seminario.

Continúa en dicha Iglesia el solemne novenario que todos los años dedica á Ntra. Sra. en el misterio de su Inmaculada Concepcion, estando todos los dias el sermón confiado al notable orador sagrado Rdo. Sr. Bech presbítero.

Director, D. Gaudencio Masó y Espeje

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

# CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

**DOLOR DE MUELAS.** Cáries, flojedad de sangre ó descarné de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc., deben usar el

**Elizir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.**

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

## ENFERMEDADES SECRETAS

**Venéreo y Sífilis** EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

**BARCELONA**

## PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin

estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime, 1, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

## Contra los Herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa,» reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

## NO MAS IMPOTENCIA

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles é impotentes sepan: Que este Gabinete, tras larga esperiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta notable preparacion (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de PERLAS DEL SERRALLO.

- He aquí las condiciones:
- 1.ª Las PERLAS DEL SERRALLO curan en menos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 años.
  - 2.ª Consta de tres fórmulas que son: Un líquido y dos sólidos. Dos cajas de píldoras y tres cajas de papeletas.
  - 3.ª Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviamos por el ínfimo precio de 40 pesetas.
  - Y 4.ª El pago es anticipado y puede hacerse en sellos, libranzas ó cartas órdenes: todo, así como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al

Sr. Gefe del Gabinete Médico-genital

Balmes 33 1.º—BARCELONA.

## IMPRESA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

GRANDE ESPOSICION DE CAMAS DE HIERRO, DE LATON, DE NIQUEL Y DE MADERA.

SOMMIERS DE TODAS CLASES Y Á MEDIDA

Precios reducidos.

VENTA Á PLAZOS Y AL CONTADO

GARANTIA ILIMITADA

Los plazos son desde Una Peseta semanal

10 % de rebaja al contado.

Vilana y Compañía

3 - PROGRESO - 3

## LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferrosos y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

### El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida.

GRAN REMEDIO  
**PARA LA BOCA.**

El Elizir del célebre médico alemán Dr. Gutler, es el mejor dentífrico que se conoce en el mundo.—Con este Elizir se consigue:

- 1.º Calmar el dolor de muelas.
- 2.º Detener y curar las cáries.
- 3.º Emblanquecer la dentadura.
- 4.º Aromatizar y refrescar la boca.
- 5.º Curar el escorbuto, y
- 6.º Fortalecer los dientes y muelas.

Estas son las virtudes positivas del Elizir Gutler, el cual debería tener toda persona que estime en algo su belleza y la salud de la boca. Es también el específico mas bien presentado y mas confortable que se conoce.

Cada frasco de 130 gramos con tapon esmerilado, acompaña su correspondiente cepillo para la dentadura.

GERONA: Botica del Dr. Ametller.

**Damian Crespi.**

Antiguo constructor de para-rayos y sonerías eléctricas, Barcelona, calle de Agullers 2.

La instalacion será hecha por el mismo fabricante.

Representante en Gerona, Pedro Poch, calle de Ciudadanos núm. 11. 32

**Fumadores**

Última perfeccion en papeles para fumar de las marcas

**Jaramago Extremeño**  
**Sistema Decimal**  
**Alquitran El Marino**  
**El Chino**

De venta en Gerona: Don José Balmes Planas y D. E. Simó, Sucesor de Martínez y C.ª, Calle de Ciudadanos. 1-26

CURACION COMPLETA  
DE LAS  
**HERNIAS**  
QUEBRADURAS (TRENCATS)

Yo el infrascrito Baldomero Roig y Aranó, vecino de Figueras, declaro: Que por espacio de diez años he venido padeciendo de una hernia, y habiendo tenido noticia que el señor don Carlos Nottan cura dicha enfermedad, me puse bajo su tratamiento y en siete meses que he usado su procedimiento, he quedado completamente restablecido.

Y para que conste libro la presente en Figueras 11 de Setiembre de 1886.

Baldomero Roig.

Arca de Noé á la Rambla en Figueras.

Estará en Gerona el día 10 de cada mes casa J. M. Pagés y Duch, Albareda 22. El día 11 de cada mes en Figueras, fonda del Comercio.

**AGUA SILVIANA VEGETAL**  
Y EXTRACTO

Estos dos productos en pocos días no dejan una cana, volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 3 pesetas, Peluqueria de PAGÉS, Rambla de Alvarez y Libertad n.º 2.-1.º Gerona.

Nota. También está de venta la Tintura americana universal instantánea para el cabello y barba. Precio 4 pesetas; al pormayor grandes rebajas.